GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE CAMPECHE 2015-2021

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000121-AUTOSUR, S.A. DE C.V.
DOMICILIO AVENIDA RESURGIMIENTO NUMERO 189, ENTRE AVENIDA AGUSTIN MELGAR Y CALLE 1
RFC [redacted] **TELEFONO** 981 81 6 29 11 **PLAZO DE ENTREGA** 1 Días hábiles

ISO 9001:2015
CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 19-SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
UNIDAD 09-Dirección de la Policia Estatal Preventiva
OBSERVACIONES FORMA DE PAGO 99 "POR DEFINIR" MEDOTO DE PAGO PPD GARANTIA DE 6 MESES O 10,000KM LO QUE OCURRA PRIMERO N REFACCIONES Y MANO DE OBRA

ORDEN DE SERVICIO

24/08/2018
OSV-0943
RV1909-0263

RV1909-0263 - 15/08/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJE-5706 **SERIE** 3VW1K1AJ3HM214160 **LINEA** AUTOMOVIL
MODELO 2017 **CILINDROS** **KILOMETRAJE** 15990
DESCRIPCIÓN VOLKSWAGEN . JETTA. SEDAN.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							**$1,128.92**
0206	LIQUIDO PARA LIMPIEZA INTERNA DE MOTOR MARCA LIQUIMOLY NP. 1VM001770F	BOTE	1	$227.65	$227.65	$36.42	$264.07
0233	ACEITE PARA MOTOR. CASTROL EDGE 15W-40 SINTETICO	LITRO	6	$118.26	$709.56	$113.53	$823.09
0325	GEL AMBIENTAL 1VM/096300 VW	PIEZA	2	$8.00	$16.00	$2.56	$18.56
0375	CONCENTRADO LIMPIACRISTALES G055184A1 MCA. VW	LITRO	2	$10.00	$20.00	$3.20	$23.20
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							**$1,078.27**
1303	FILTRO DE ACEITE PARA VW JETTA ORIGINAL	PIEZA	1	$80.00	$80.00	$12.80	$92.80
32	MATERIAL DIVERSOS (ESTOPA, LIJA Y SERVITOALLAS)	PAQUETE	1	$150.00	$150.00	$24.00	$174.00
2118	N91086801 TORNILLO EVACUACIÓN MAC.VW	PIEZA	1	$55.00	$55.00	$8.80	$63.80
2172	6Q0201051J FILTRO DE COMBUSTIBLE MARCA VW	PIEZA	1	$644.54	$644.54	$103.13	$747.67
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							**$2,229.87**
0305	SERVICIO DE 15,000 KMS	SERVICIO	1	$865.70	$865.70	$138.51	$1,004.21
0318	ALINEACION Y BALANCEO, VW	SERVICIO	1	$437.50	$437.50	$70.00	$507.50
0365	LAVADO GENERAL(CARROCERIA, MOTOR, CHASIS), VW, 999999LG	SERVICIO	1	$173.00	$173.00	$27.68	$200.68
0724	DESMONTADO Y MONTADO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	SERVICIO	1	$236.10	$236.10	$37.78	$273.88
0794	LAVADO INTERNO DE MOTOR 999999KL	SERVICIO	1	$210.00	$210.00	$33.60	$243.60

Elaboró: LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000121-AUTOSUR, S.A. DE C.V.
DOMICILIO AVENIDA RESURGIMIENTO NUMERO 189, ENTRE AVENIDA AGUSTIN MELGAR Y CALLE 1

RFC [redacted] **TELEFONO** 981 81 6 29 11 **PLAZO DE ENTREGA** 1 Días hábiles

ISO 9001:2015
CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 19-SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
UNIDAD 09-Dirección de la Policia Estatal Preventiva
OBSERVACIONES FORMA DE PAGO 99 "POR DEFINIR" MEDOTO DE PAGO PPD GARANTIA DE 6 MESES O 10,000KM LO QUE OCURRA PRIMERO N REFACCIONES Y MANO DE OBRA

ORDEN DE SERVICIO

24/08/2018
OSV-0943
RV1909-0263

RV1909-0263 - 15/08/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJE-5706 **SERIE** 3VW1K1AJ3HM214160 **LINEA** AUTOMOVIL
MODELO 2017 **CILINDROS** **KILOMETRAJE** 15990
DESCRIPCIÓN VOLKSWAGEN . JETTA. SEDAN.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL

SUBTOTAL	$3,825.05
IVA	$612.01
DESCUENTO	$0.00
TOTAL	$4,437.06

(SON: CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 06/100 M.N)

Cadena Original : |19|09||OSV-0943|121|44370580|24082018|20|97|

Cadena Encriptada : 8ekGo8Rv+RFvnBGcEOnT8EY3+wLOQylSPsPrTnNXH0OJrkTbPGhnYVUDFQ6LWBF3

DATOS SIACAM

ID : 57327 **ETAPA :** Compromiso
FOLIO : 0082 **ESTATUS :** Autorizado

e9e47bce44b64b42ab3bec14c4cb2744

24/08/2018

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Elaboró: LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE CAMPECHE 2015-2021

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000121-AUTOSUR, S.A. DE C.V.
DOMICILIO AVENIDA RESURGIMIENTO NUMERO 189, ENTRE AVENIDA AGUSTIN MELGAR Y CALLE 1

RFC [redacted] **TELEFONO** 981 81 6 29 11 **PLAZO DE ENTREGA** 1 Días hábiles

ISO 9001:2015
CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 19-SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
UNIDAD 09-Dirección de la Policia Estatal Preventiva
OBSERVACIONES FORMA DE PAGO 99 "POR DEFINIR" MEDOTO DE PAGO PPD GARANTIA DE 6 MESES O 10,000KM LO QUE OCURRA PRIMERO N REFACCIONES Y MANO DE OBRA

ORDEN DE SERVICIO

24/08/2018
OSV-0943
RV1909-0263

RV1909-0263 - 15/08/2018

TOS DEL VEHICULO

PLACA DJE-5706 **SERIE** 3VW1K1AJ3HM214160 **LINEA** AUTOMOVIL
MODELO 2017 **CILINDROS** **KILOMETRAJE** 15990
DESCRIPCIÓN VOLKSWAGEN . JETTA. SEDAN.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; **los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa**, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y articulo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Elaboró: LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS